

**VENTA DE INMUEBLES MUNICIPALES MEDIANTE EL MECANISMO DE  
SUBASTA PÚBLICA PARA USO HABITACIONAL EN EL PROGRAMA  
HABITACIONAL MUNICIPAL MI LOTE 2, FASE B: SECTOR 8 – BLOQUE 4**

**ACTA SESIÓN DE JUNTA DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022  
Nro. 004-2022**

En las oficinas de la Empresa Pública Municipal de Vivienda en el Cantón Guayaquil, EP., ubicadas en el Edificio Valra, Piso 7, calle 10 de Agosto y Malecón, en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, siendo las 09h00 del día martes 18 de octubre de 2022, se reúne la Junta de Subasta de Bienes Inmuebles Municipales, conforme a las facultades y atribuciones establecidas en el “REGLAMENTO GENERAL DE ENAJENACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES DELEGADOS A LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL”, normativa que rige para el presente proceso de subasta pública de bienes inmuebles, integrada por los siguientes miembros: Ing. Patricia Rivera Ojeda, Delegada de la Alcaldesa de Guayaquil, Presidenta de la Junta; Econ. María de la Cruz Hallón Rodríguez, Directora Financiera; Lizzeth Paredes Pérez, Directora Administrativa; y, Abg. María Alejandra Azúa Fernández, Coordinadora Jurídica, quien actúa como Secretaria de la Junta.

Constatado el quórum, se instala la sesión y por secretaría se da lectura al orden del día:

1. Revisión de las ofertas presentadas dentro del proceso de subasta de bienes inmuebles municipales y convalidación de errores.
2. Varios

Puesto en consideración de la Junta de Subasta el orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad sin modificaciones, por lo que se inicia el desarrollo de la sesión.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

1. **Revisión de las ofertas presentadas dentro del proceso de subasta de bienes inmuebles municipales y convalidación de errores.**

La Junta de Subasta procede a la revisión de la documentación presentada por un único oferente, misma que fue presentada dentro del tiempo establecido en el pliego, esto es, hasta el 14/10/2022 a las 15h00:

- a. **CONSORCIO NOVOAIRES** con RUC 0993375680001: constituido por las compañías CONSTRUSOME S.A. y AMBIENSA S.A.

Revisada la documentación de precalificación, de acuerdo a lo señalado en el pliego de la subasta de bienes inmuebles municipales y conforme a la facultad y atribuciones de la Junta de Subasta, se resuelve que no existen convalidaciones que realizar por parte de oferente CONSORCIO NOVOAIRES.



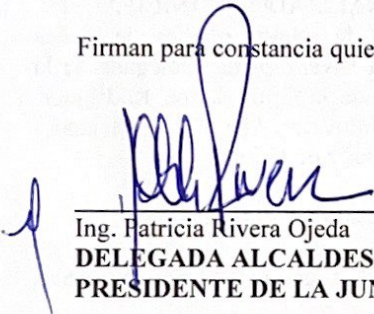
## 2. Varios

La Presidenta de la Junta de Subasta de Bienes Inmuebles Municipales, solicita que por parte de Secretaría se proceda a publicar la presente acta en el portal web <https://viviendagye.com/>, de conformidad con lo establecido en la convocatoria y pliego del proceso de subasta; así como también se deberá notificar al oferente CONSORCIO NOVOAIRES al correo electrónico señalado para el efecto.


Sin tener más puntos a tratar, siendo las 1h25 se da por concluida la sesión y se dispone un receso de 30 minutos para que la Secretaria elabore el Acta.

Terminado el receso, por Secretaría se da lectura al Acta, la misma que es aprobada sin modificaciones.


Firman para constancia quienes intervinieron en la Sesión y la Secretaria que certifica.



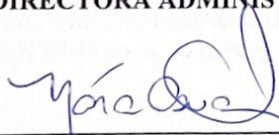
Ing. Patricia Rivera Ojeda  
**DELEGADA ALCALDESA DE GUAYAQUIL  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE REMATE**



Econ. María De La Cruz Hallón Rodríguez  
**DIRECTORA FINANCIERA EPMV**



Lizzeth Paredes Pérez  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA EPMV**



Abg. María Alejandra Azúa Fernández  
**SECRETARIA DE LA JUNTA**